



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Junio de 2004

380/04

Expte. N° 14.014/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el pago de "complemento remunerativo" por extensión de funciones de las tareas habituales que desarrolla el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería dispone actualmente de cargos vacantes en la Planta del Personal de Apoyo Universitario;

Que el Sr. Patricio Chauqui, Personal de Maestría de esta Unidad Académica se encuentra con Largo Tratamiento Médico desde el pasado 30 de julio de 2003 al 12 de junio de 2004;

Que mediante Res. N° 278/04 se asigna "transitoriamente" al Sr. José Lorenzo Coronel, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, una asignación transitoria y mensual en concepto de "Complemento remunerativo no bonificable" por "extensión de funciones" de sus labores diarias;

Que es necesario continuar reforzando el área de maestría con personal idóneo que acredite conocimientos sobre el tema y que no requiera entrenamiento previo;

Que los casos que nos ocupan se enmarcan en las previsiones de la Res.- C.S.- N° 030/00

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, a partir del 13 de junio del presente año y hasta el 13 de julio de 2004, la asignación transitoria y mensual correspondiente a la **categoría 07**- Personal de Maestría -, importe sobre el que se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, en el horario de 17:00 a 21:00 horas, de ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

380/04

Expte. N° 14.014/04

lunes a viernes, al Sr. José Lorenzo CORONEL, L.E. N° 7.287.391.

Deberá desempeñar, a partir del 13 de junio ppdo. y mientras el Sr. Patricio Chauqui se encuentre en uso de LICENCIA POR ENFERMEDAD y no más allá del 13 de julio del año en curso, en el horario de 17:00 a 21:00 hs. las siguientes tareas:

- a) Entrega y recepción de llaves a los señores docentes.
- b) Realizar tareas de limpieza y cafetería.
- c) Realizar tareas de mensajería y otros servicios auxiliares.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Disponer, que lo resuelto en el artículo 1° se encuadre en la Res.-C.S. N° 030/00.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA ARREDILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LUIS MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA